

Guadalcázar S.L.P."

El Ciudadano Lic. Juan Francisco Pérez Zapata, Presidente Municipal Constitucional de Guadalcázar S.L.P., con fundamento en los artículos 81, 82, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí 17, 18, 20, 24, 27, 28 y 30 del Reglamento para la integración y funcionamiento de los comités locales de agua y saneamiento en las comunidades del Municipio de Guadalcázar S.L.P., tiene a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

Para elegir COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SIN AGUA, MPIO DE GUADALCAZAR S.L.P., Misma que convoca a la comunidad de SAN JUAN SIN AGUA, para el día 03 de SEPTIEMBRE del 2023, bajo las siguientes bases:

Primera. - La asamblea de elección se llevará a cabo el día 03 de SEPTIEMBRE a las 10:00 horas (10:00 A.M.) en el salón ejidal domicilio conocido en la comunidad de SAN JUAN SIN AGUA, Mpio. De Guadalcázar S.L.P.

Segunda. - La asamblea será presidida por el C. **Rigoberto Hernández Salas**, Director del Agua Potable y Alcantarillado y será asistido por un secretario y un escrutador designado por los usuarios.

Si por cualquier razón no se lleva a cabo la asamblea a la hora prevista, se ve la presente como SEGUNDA CONVOCATORIA para asamblea que deberá llevarse a cabo a la media hora de la programada.

Tercera. - la asamblea tiene como finalidad elegir al COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SIN AGUA, MPIO DE GUADALCAZAR S.L.P., compuesto con los siguientes cargos honoríficos:

1.- **Comité de Administración:** por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un vocal

2.- **Comisión de Vigilancia:** un Presidente, un Secretario y un Vocal

Para ser electos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser mayor de edad.
- II. No ser servidor público.
- III. No desempeñar puestos de elección popular.
- IV. No haber sido condenado por delito de ninguna índole.

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870
Tel. 486 567 6116

www.guadalcazarslp.gob.mx
secretariageneral@gmail.com

del Agua Potable y Alcantarillado ser instalante y jefe de familia de la comunidad de SAN JUAN ACUA, Municipio de Guadalcázar S.L.P.

Quinto.- Para la votación deberá de integrarse el padrón de usuarios que será aprobado por la Asamblea y propuesta por el Director del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio.

Sexto.- Las determinaciones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, en caso de empate, el señor **Rigoberto Hernández Salas**, Director del Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Guadalcázar S.L.P., tendrá voto de calidad.

Séptimo.- La votación para ocupar los cargos se hará de manera individual cada uno de ellos y se mostrará levantando su mano derecha.

ORDEN DEL DIA

- ✓ I.- lista de asistencia del registro de usuarios.
- ✓ II.- Elección de un secretario y un escrutador para la mesa de debates.
- ✓ III.- Propuesta por el Director de Agua Potable y Alcantarillado a la asamblea del padrón de usuarios del Comité Rural de Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ IV.- Informe del comité.
- ✓ V.- Propuesta para elección del nuevo Comité de Administración y de la Comisión de Vigilancia.
- ✓ VI.- Asuntos generales.
- ✓ VII.- Toma de protesta a los integrantes de los comités electos.

VIII.- Clausura


EL AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
2013-2019
Lic. Francisco Pérez Zapata
Presidente Municipal Constitucional
de Guadalcázar S.L.P.


EL AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
2013-2019
Ing. Rigoberto Hernández Salas
Director de Agua potable y
Alcantarillado del Municipio de
Guadalcázar S.L.P.


EL AYUNTAMIENTO
GUADALCAZAR
MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
2013-2019
Lic. Sergio Hernández Jasso
Secretario del H. Ayuntamiento
De Guadalcázar S.L.P.

Unidad que avanza y transforma

Carretera Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870
Tel. 486 567 6116

www.guadalcazar.slp.gob.mx